

VEEDURÍA DISTRITAL

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011			
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO	Período evaluado	Marzo – Julio de 2012
		Fecha de elaboración	Julio de 2012
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO			
DIFICULTADES	<p>Definir una política clara de administración del riesgo, articulada con el direccionamiento de la Ley 1474/11, Decreto No. 0019/12, Estrategia de Lucha Contra la Corrupción de la Entidad, nueva plataforma Estratégica y demás disposiciones que se le sean inherentes;</p> <p>En cumplimiento de la Ley 1474/11, se deben formular los riesgos anticorrupción.</p>		
AVANCES	<p>A partir de los recientes cambios de gobierno en la administración Distrital, la entidad ha contado con el ingreso de nuevos Directivos que han asumido la tarea de participar, tanto en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo "BOGOTÁ HUMANA YA"; como en la definición de una nueva plataforma estratégica interna, totalmente articulada con el Plan de Desarrollo y a la estrategia de lucha contra la corrupción, como un reto y bandera para el cuatrienio.</p> <p>El Subsistema de Control Estratégico tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos, este Subsistema se encuentra estructurado bajo tres componentes: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.</p> <p>Componente Direccionamiento Estratégico: La Alta Dirección ha manifestado su interés de continuar apoyando la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y ha dispuesto adelantar todos los mecanismos y recursos conducentes para tal fin, los cuales deben estar debidamente articulados con las nuevas disposiciones nacionales y distritales; entre las que cabe resaltar: Leyes 1474/11, 1437/11, decreto No. 0019/12, Plan de Desarrollo "Bogotá Humana Ya" y Planes Institucionales. De otro lado, se han realizado aproximadamente nueve reuniones con todos los servidores de la Entidad, donde la Señora Veedora Distrital ha informado sobre el nuevo direccionamiento institucional, el cual se encuentra soportado en el Programa "Transparencia, Probidad, Lucha Contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente" con el desarrollo de tres Proyectos Prioritarios, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. 2. Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo. 3. Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad para la valoración, cuidado y defensa de lo público. 		

VEEDURÍA DISTRITAL

De otro lado, fueron inscritos en el Banco Distrital de Proyectos del sistema SEGPLAN los 3 proyectos de inversión así: 723 "Fortalecimiento de las capacidades para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción"; 732 Promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad "Viendo por Bogotá" y 737 "Bogotá promueve el control social y lo articula al control preventivo" y se adelantó la armonización del presupuesto de inversión asignado para la vigencia 2012 a la estructura del Plan Distrital de Desarrollo 2012 -2016 "Bogotá Humana" que se materializó en un traslado presupuestal que obtuvo concepto favorable de las Secretarías Distritales de Hacienda y de Planeación. Se adelantaron jornadas de planeación para contar con el Plan estratégico Institucional y se inició el proceso para la evaluación y registro de las fichas EBI en el BPIN a fin de iniciar la ejecución de los recursos armonizados en el nuevo Plan, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En la segunda fase de la armonización, en el mes de agosto, se podrá saber si se cuenta con adición presupuestal lo que permitirá la formulación en firme de los planes de Acción Estratégico, indicativo e Institucional y el ajuste de los proyectos de inversión, así como la definición de una nueva plataforma estratégica de la Veeduría Distrital, con el fin de dar inicio a la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" y realizar los respectivos ajustes al Sistema Integrado de Gestión que permitan una definición clara y articulada del modelo de operación por procesos.

En cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y la Misión Institucional, se ha previsto la realización de actividades tendientes a la prevención de la corrupción y plasmadas, entre otros, en el documento "Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano 2012", En dicha Estrategia se definen: Acciones preventivas, participación y colaboración ciudadana, fomento de la cultura de la legalidad, responsables y tiempos de ejecución.

En desarrollo de la Estrategia, se han adelantado acciones como la publicación en la página web de: El Plan de Contratación 2012, Ejecución Presupuestal 2012, Estados Financieros 2012, Seguimiento a proyectos de inversión 2012, Protocolo de Liderazgo y Competencias Gerenciales, Presupuesto Orientado a Resultados – POR- y Normograma.

El componente Ambiente de Control, incluye elementos como:

- Desarrollo del Talento Humano, sobre el cual cabe destacar la formulación de planes institucionales como: Plan de Bienestar y Salud Ocupacional, Plan Institucional de Capacitación, el cual incluye aprendizaje sobre Derechos Humanos en cumplimiento de la Circular Conjunta del Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de la Función Pública; Plan de Emergencias y Plan Institucional de Gestión Ambiental. Cabe anotar, que estos planes se encuentran en ejecución y hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
- Código de Ética y Buen Gobierno, además de la inclusión de la Estrategia Institucional

VEEDURÍA DISTRITAL

	<p>de Lucha contra la Corrupción, que contemple mecanismos para la aplicación efectiva de las normas, acciones preventivas y fomento de la cultura de la legalidad, entre otras acciones; se ha previsto la realización de la Semana de la Ética y una revisión al Código de Ética y Buen Gobierno de la Veeduría Distrital para el segundo semestre del presente año; así como la aplicación del instrumento Índice de Comportamiento Ético.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El día 5 de julio del presente año, se llevó a cabo una jornada de inducción dirigida a los servidores públicos que ingresaron a la Entidad durante el primer semestre de 2012, tanto de planta como contratistas, en la cual se expusieron temas estratégicos, tales como: Planeación, Control Interno, Sistema Integrado de Gestión, Talento Humano, Valores y Principios. • La Jornada de Reinducción se adelantará con los servidores de planta y contratistas, durante el segundo semestre de 2012, luego de concluir la definición de toda la plataforma estratégica (plan de acción, proyectos de inversión y armonización presupuestal) <p>En lo que hace referencia al componente Administración del Riesgo, es importante anotar que, en coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Veeduría Distrital participó en la jornada de validación de los riesgos de corrupción, y en reuniones de trabajo, aportando con su trayectoria y experiencia recomendaciones sobre la materia; adicionalmente, a través de la Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal se logró la articulación de la metodología con la Guía de Administración de Riesgos – septiembre de 2011, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Con la participación del equipo meca, se llevó a cabo una jornada de actualización y entrenamiento sobre la metodología de riesgos, con el fin de que ésta se retroalimente con los demás funcionarios en cada uno de los procesos y se proceda a la respectiva actualización de los riesgos, de acuerdo con el nuevo direccionamiento institucional.</p>
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	
DIFICULTADES	Fortalecer la interiorización y monitoreo de los controles e indicadores en cada uno de los procesos, de modo tal que, permitan lograr un mayor empoderamiento y efectividad de los mismos; así como la oportuna detección y formulación de acciones de mejora.
	Dentro del Subsistema de Control de Gestión se pueden definir algunos aspectos importantes que hacen parte de los elementos que lo componen:

VEEDURÍA DISTRITAL

AVANCES	<p>El componente de Información, comprende los elementos de: Información Primaria, Secundaria y Sistemas de Información. Frente a este componente, considerado como una de las fortalezas del Sistema, cabe anotar que viene experimentando una serie de cambios enfocados en dar una nueva imagen y presentación a algunos de los medios de comunicación internos y externos; tal es el caso de la intranet que hoy cuenta con un diseño más moderno, dinámico y amigable. Así mismo, se están adelantando las acciones pertinentes para estructurar de manera más organizada, con una nueva perspectiva y mejoras en el servicio, los boletines internos y externos, carteleras, buzones de sugerencias y las páginas web de la Entidad, que permitan continuar garantizando una amplia divulgación, circulación y focalización de la información hacia los diferentes grupos de interés.</p> <p>De igual manera, se prevé realizar los respectivos cambios técnicos y de información del aplicativo SIGECI, de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo y Plan de Acción de la Entidad.</p> <p>En lo que hace referencia a la atención de PQRS, se dispuso incluir en cada una de las tablas de retención documental por procesos, la serie PQRS, con el fin de lograr un mayor control y monitoreo de las mismas; acción esta que fue debidamente aprobada por el Comité de Archivo.</p> <p>En cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el proceso de Control Interno, se realizaron los respectivos ajustes al procedimiento de PQRS, quedando articulado con el procedimiento Trámite de Comunicaciones Oficiales, con el fin de garantizar de esta manera un mayor control, una oportuna, eficiente y efectiva atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés de la Veeduría Distrital.</p> <p>La entidad sigue contando con otros mecanismos y actividades de control como: Procedimientos, protocolos, guías, instructivos, indicadores, políticas de operación, entre otros, los cuales se encuentran en un proceso de revisión, articulación y ajustes por parte de cada uno de los nuevos líderes de proceso.</p>
SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
DIFICULTADES	<p>Si bien la Entidad, a través de las circulares No. 575 de noviembre 8 de 2011 y 171 de abril 16 de 2012 ha impartido los lineamientos internos para la implementación de los planes de mejoramiento individual, es importante tener en cuenta que frente a las situaciones de empalme e ingreso de nuevos funcionarios directivos, ha sido necesario llevar a cabo algunas jornadas de capacitación e interiorización sobre la metodología a seguir para la puesta en marcha de dichos planes ; los cuales se formularán a partir de la evaluación de desempeño que debe realizarse con corte a julio 30 del presente año. En</p>

VEEDURÍA DISTRITAL

	<p>este sentido, se hace necesario que el elemento "Plan de Mejoramiento Individual" del Modelo Estándar de Control Interno, se implemente de manera prioritaria e integral en todos y cada uno de los procesos. A lo anterior, la Veedora Distrital, exigió disponer todas las acciones necesarias para la materialización, empoderamiento, implementación y monitoreo de los Planes de Mejoramiento Individual en el corto plazo.</p> <p>Fortalecer la capacitación y entrenamiento a los nuevos servidores públicos, sobre el manejo y monitoreo del SIGECI.</p> <p>Fortalecer el entrenamiento de auditores internos.</p>
AVANCES	<p>El Subsistema Control de Evaluación desarrolla mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la Entidad. Comprende los componentes de Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento.</p> <p>Se definió el Programa Anual de Auditorías Integrales 2012, el cual fue debidamente aprobado y apoyado por el Comité de Coordinación de Control Interno en sesiones de mayo 16 y junio 2 de 2012 y será ejecutado durante el mes de septiembre del presente año. El alcance del Programa de Auditoría abarca los 18 procesos institucionales y comprende, entre otras, la verificación del cumplimiento de los criterios en cada uno de los procesos institucionales.</p> <p>Se realizó el respectivo Comité de Coordinación de Control Interno, el cual contó con la asistencia de los nuevos directivos de la Entidad y la definición de acciones frente al estado actual del sistema integrado de gestión.</p> <p>En el citado Comité se dieron a conocer los resultados de las evaluaciones realizadas por el proceso de Control Interno, durante lo corrido de la presente vigencia, y frente a las cuales, la Veedora Distrital ordenó la aplicación inmediata de las respectivas acciones de mejora. Igualmente, solicitó actualizar y consolidar el plan de mejoramiento institucional con los resultados de las auditorías realizadas por Control Interno.</p> <p>Se pudo evidenciar el compromiso de la Alta Dirección frente a la sostenibilidad del sistema, a través de las directrices impartidas por la Veedora Distrital y la disposición de recursos y medios para la ejecución de las actividades formuladas en el Plan de Sostenibilidad del Sistema para la presente vigencia.</p> <p>Con el apoyo de la Veedora Distrital y el asesoramiento técnico del proceso de Comunicaciones, se dio inicio a la campaña de fortalecimiento de la cultura de CONTROL, a través de la divulgación en intranet, de piezas comunicacionales alusivas al tema de control; así mismo y teniendo en cuenta el ingreso de personal nuevo a la Entidad, esta</p>

VEEDURÍA DISTRITAL

campaña se ha centrado en recordar y sensibilizar sobre algunos aspectos estratégicos del sistema integrado de gestión, como son: Políticas de Operación de cada uno de los procesos, autoevaluación, riesgos e indicadores, entre otros.

Se ha dado cumplimiento a la entrega oportuna y conforme a los requerimientos de las instancias pertinentes, de los informes de Ley.

Se han realizado auditorías por parte del proceso de Control Interno y sobre las cuales, cabe anotar que las mismas se dan dado a conocer de manera oportuna y fueron analizadas en el Comité de Coordinación de Control Interno, tomando las respectivas decisiones frente a cada una de ellas.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Frente a las observaciones realizadas en el anterior informe pormenorizado y el informe ejecutivo del Sistema de Control Interno, se pudo observar el cumplimiento de aspectos, tales como:

- Formulación y ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Definición del Programa de Incentivos y Mejoramiento de la Calidad de Vida Laboral: Las acciones correspondiente al programa de incentivos y mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Veeduría Distrital, se encuentran formuladas en el Plan de Bienestar y Salud Ocupacional, el cual se encuentra actualmente en ejecución.
- Se han adelantado acciones encaminadas a fortalecer la metodología de administración del riesgo; sin embargo, se hace necesario alinear este proceso con los nuevos servidores públicos de la entidad y articulado con el nuevo direccionamiento institucional.

En conclusión, se puede afirmar que el sistema integrado de Gestión de la Veeduría Distrital, se encuentra en funcionamiento, con un grado de sostenibilidad importante y se están realizando los respectivos ajustes, tanto de forma como de fondo, dados los nuevos direccionamientos normativos del Plan de Desarrollo Distrital, Planes Institucionales y Plataforma Estratégica de la Entidad, para lograr que la gestión se realice de manera coherente, articulada, eficiente y efectiva.

Igualmente, el compromiso por parte de la Alta Dirección frente a la sostenibilidad, ha sido un factor determinante para continuar alcanzando un alto grado de madurez y desarrollo del mismo, en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES

Es importante tener en cuenta que frente a los nuevos retos que asume la Veeduría Distrital, debe hacerse una revisión gerencial de todos y cada uno de los elementos inherentes al Sistema Integrado de Gestión, con el fin de que éstos se ajusten y articulen con los respectivos planes del cuatrienio para lograr una mayor armonización, empoderamiento y sostenibilidad del Sistema.

VEEDURÍA DISTRITAL

Se considera prioritario, impulsar la implementación, monitoreo y formulación de acciones de mejora de los planes de mejoramiento individual, a partir de la evaluación del desempeño y de acuerdo con los lineamientos dados por la Alta Dirección.

Dar una mayor dinámica a la elaboración y seguimiento de los planes de manejo de riesgo y de las políticas de Administración de Riesgos, buscando mayor cobertura sobre las actividades de los procesos; así como la formulación del mapa de riesgos anticorrupción, articulado con el direccionamiento que para tales efectos define la Secretaría de Transparencia, en cumplimiento de la Ley 1474/11.

Fortalecer el manejo, control y seguimiento de indicadores y controles; además de promover las mediciones periódicas por parte de cada uno de los líderes de proceso, con el objetivo de tomar decisiones en tiempo real y generar los correctivos que permitan analizar los resultados que describen los indicadores y la efectividad de los controles.

Mediante actividades definidas en el Plan de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, continuar fomentando en los servidores de la Veeduría Distrital, la formación de una cultura de Autocontrol y Autoevaluación de manera práctica y atractiva.

Continuar adelantando actividades de mantenimiento para la sostenibilidad del Sistema a largo plazo.

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO

FIRMA